



ACD18-EX-01/01-24

CONSEJO DISTRITAL 18
PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
EXTRAORDINARIA 01

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS, DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL 18, SITO EN LA CALLE BENVENUTO CELLINI NÚMERO 105, COLONIA ALFONSO XIII, DEMARCACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01460, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 111, 115, 116, 121, 123, 124, 128, FRACCIÓN I, 129, FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	CONSEJERO PRESIDENTE
C. DAVID MORENO VÁZQUEZ	SECRETARIO DE CONSEJO
C. CLAUDIA ESQUIVEL ROBLES	CONSEJERA DISTRITAL
C. NAYELI FERRA ARZATE	CONSEJERA DISTRITAL
C. ARMANDO DE JESUS MENDOZA PALATTO	CONSEJERO DISTRITAL
C. FRANCISCO NAVA MANRIQUEZ	CONSEJERO DISTRITAL
C. DENIS ANAY RODRIGUEZ CURIEL	CONSEJERA DISTRITAL
C. OSCAR VICTORIA MEDINA	CONSEJERO DISTRITAL
C. OMAR ALEJANDRO ABDULAH BERMEJO ISLAS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. DIANA LAURA FLORES CORONA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. NOE URIEL AYALA PÉREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. OSVALDO CASTAÑEDA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. JUAN PABLO VIVANCO BALP	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ORTIZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, SEÑALÓ: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIENDO LAS DIECIOCHO DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 124, PÁRRAFO PRIMERO Y 128, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 12, PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DECLARA EL INICIO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 18.

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, SEÑALÓ: QUE PROCEDERÁ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY AL LICENCIADO DAVID MORENO VÁZQUEZ, COMO SECRETARIO DEL CONSEJO, SOLICITANDO A LOS PRESENTES SE PUSIERAN DE PIE, Y MANIFESTÓ, LICENCIADO DAVID MORENO, INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 18, EN NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREGUNTO A USTED: ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER



GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO?.

C. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO, RESPONDIÓ: ¡SI PROTESTO!

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, SEÑALÓ: ESTOY CONVENCIDO DE QUE PONDRÁ TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA, ACTO SEGUIDO SOLICITÓ AL SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

C. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO, CONSEJERO PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL LAS CONSEJERAS DISTRITALES, CLAUDIA ESQUIVEL ROBLES, NAYELI FERRA ARZATE, DENIS ANAY RODRIGUEZ CURIEL, LOS CONSEJEROS DISTRITALES, ARMANDO DE JESÚS MENDOZA PALATTO, FRANCISCO NAVA MANRIQUEZ Y OSCAR VICTORIA



MEDINA. -----

ASIMISMO, INFORMO A ESTE CONSEJO QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS: 116, PÁRRAFO SEGUNDO; 121, PÁRRAFO PRIMERO; 129 FRACCIÓN VI Y 272, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAN SIDO ACREDITADOS LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL C. OMAR ALEJANDRO ABDULAH BERMEJO ISLAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO Y LA C. DIANA LAURA FLORES CORONA SUPLENTE; POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL C. NOE URIEL AYALA PÉREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO; EL C. MACLOVIO SÁNCHEZ GUERRERO SUPLENTE; POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA C. LORENA JAZMÍN CALDERÓN LARA, REPRESENTANTE SUPLENTE; POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EL C. JUAN PABLO VIVANCO BALP, REPRESENTANTE PROPIETARIO Y EL C. PATRICIO ROLANDO ROBLES JIMÉNEZ, SUPLENTE; POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EL C. OSVALDO CASTAÑEDA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO Y EL C. DANIEL VEGA GONZÁLEZ SUPLENTE; POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EL C. ANTONIO ROJAS CANELA, REPRESENTANTE PROPIETARIO Y EL C. RAFAEL ALFREDO RIVERA RAMOS, REPRESENTANTE SUPLENTE Y POR EL PARTIDO MORENA, EL C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ORTIZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO. -----

EN ESTE SENTIDO, INFORMO DE LA PRESENCIA EN ESTA SESIÓN DE LOS Y LAS SIGUIENTES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO; POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL C. OMAR



ALEJANDRO ABDULAH BERMEJO ISLAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO; POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EL C. JUAN PABLO VIVANCO BALP, REPRESENTANTE PROPIETARIO; POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EL C. OSVALDO CASTAÑEDA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO; POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EL C. ANTONIO ROJAS CANELA, REPRESENTANTE PROPIETARIO Y POR EL PARTIDO MORENA, EL C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ORTIZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO, -----

PARA EFECTOS DE ESTA SESIÓN HAY UNA ASISTENCIA DE SEIS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES, CINCO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL DE LA VOZ Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE UN TOTAL DE CATORCE ASISTENTES, CONFORME AL ARTÍCULO 129, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA SU REALIZACIÓN. -----

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, SEÑALÓ: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM SE DECLARA EL INICIO FORMAL DE ESTA SESIÓN. -----

ACTO SEGUIDO INDICÓ, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDERÉ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LAS Y LOS



CONSEJEROS DISTRITALES Y/O REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, QUE SE INTEGRAN A ESTE ÓRGANO, (SOLICITANDO A LOS PRESENTES SE PUSIERAN DE PIE). -----

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, SEÑALÓ: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 18, EN NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREGUNTO A USTEDES: ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LES HA ENCOMENDADO? -----

CONSEJERAS, CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS PROPIETARIOS PRESENTES Y SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO, RESPONDIERON ¡SI PROTESTO! -----

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, RESPONDIÓ: ESTOY CONVENCIDO DE QUE PONDRÁN TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA





4

DEMOCRACIA. (SOLICITANDO A LOS PRESENTES TOMAR ASIENTO). -----

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, SEÑALO: SEÑOR SECRETARIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITO A USTED PONER A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.-----

C. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO, RESPONDIÓ; SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, EL ORDEN DEL DÍA QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN ES EL SIGUIENTE: **UNO.-** DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; **DOS.-** MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; **TRES.-** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; **CUATRO.-** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA



REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO; **CINCO.-** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024; **SEIS.-** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; **SIETE.-** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024



(IECM/ACU-CG-060/2023).

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, DIÓ LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SOLICITO A LOS PRESENTES SE PUSIERAN DE PIE, PARA TOMARLE LA PROTESTA DE LEY, PREGUNTANDO; ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LES HA ENCOMENDADO?.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. NOE URIEL AYALA PÉREZ, RESPONDIÓ: ¡SI PROTESTO!.

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, RESPONDIÓ: ESTOY CONVENCIDO DE QUE PONDRÁ TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA. (SOLICITANDO A LOS PRESENTES TOMAR ASIENTO).

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, SEÑALÓ: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS

Stamp containing the logo of the Instituto Electoral Ciudad de México, the text '9 de 35 CONSEJO DISTRICTAL 18', and 'COPIA CERTIFICADA'.

POLÍTICOS: ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER COMENTARIOS, SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

C. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO, RESPONDIÓ; SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES: SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, (UNA VEZ QUE OBSERVO LA RESPUESTA DE LOS Y LAS CONSEJERAS), MANIFESTÓ, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, SOLICITÓ AL SECRETARIO CONTINUARA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

C. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO, SEÑALÓ; CONSEJERO PRESIDENTE EN VISTA DE QUE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE A LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, ESTA SECRETARÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PIDE ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA PARA CONSULTAR A LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES LA DISPENSA DE SU LECTURA. -----

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, SOLICITÓ AL SECRETARIO PROCEDIERA CON LA CONSULTA. -----





C. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO, PREGUNTÓ; SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES SE CONSULTA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE DISTRIBUIDOS, RELACIONADOS CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, (UNA VEZ QUE OBSERVO LA RESPUESTA DE LOS Y LAS PERSONAS CONSEJERAS), MANIFESTÓ, LA DISPENSA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD. --

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, SOLICITO AL SECRETARIO CONTINUARA CON DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

C. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO, SEÑALÓ; EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, MANIFESTÓ: EL 5 DE FEBRERO DE 2017, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CONSTITUCIÓN LOCAL), EN EL ARTÍCULO 46, PÁRRAFO PRIMERO SEÑALA, ENTRE OTRAS COSAS, QUE EL AHORA INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INSTITUTO ELECTORAL) ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO, DE CARÁCTER ESPECIALIZADO E IMPARCIAL; DOTÁNDOLO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; OTORGÁNDOLE PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, CAPACIDAD PARA



DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO Y PARA DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES.-----

EL 7 DE JUNIO DE 2017 SE PUBLICÓ, EN LA GACETA OFICIAL, EL DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY PROCESAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CÓDIGO) Y LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYAS REFORMAS MÁS RECIENTES FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL EL 2 DE JUNIO DEL 2023.-----

EL 30 DE JUNIO DE 2022, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL, MEDIANTE ACUERDO INE/CG399/2022, APROBÓ EL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL DE ESTA ENTIDAD, RELACIONADA CON LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES.-----

EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y DEL CÓDIGO, EN MATERIA DE DIPUTACIÓN MIGRANTE.-----

EL 2 DE JUNIO DE 2023 SE PUBLICARON A TRAVÉS DE LA GACETA OFICIAL LOS DECRETOS POR LOS QUE SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN, ENTRE OTRAS, QUE LAS PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y EN PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA CON CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENDRÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA EJERCER SU VOTO.-----





EL 20 DE JULIO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL EMITIÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS: INE/CG436/2023, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024; INE/CG437/2023 POR EL QUE SE EMITEN LAS CONVOCATORIAS PARA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE COMO OBSERVADORA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DE ÉSTE DERIVEN Y SE APRUEBAN DIVERSOS ANEXOS; INE/CG446/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL Y LOS CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2023-2024; EL 26 DE JULIO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL APROBÓ EL ACUERDO INE/CG447/2023, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, REALICE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE LA DELIMITACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN V, APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, Y EN RELACIÓN A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, CORRESPONDE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INSTITUTO NACIONAL), EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, ENTRE OTROS: LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS Y LA DESIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS, LAS REGLAS, LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y FORMATOS EN MATERIA DE RESULTADOS PRELIMINARES; ENCUESTAS O



SONDEOS DE OPINIÓN; OBSERVACIÓN ELECTORAL; CONTEOS RÁPIDOS; IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES.

A SU VEZ EL APARTADO C DEL DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL SEÑALADO, ESTABLECE A QUE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL INSTITUTO NACIONAL, ENTRE OTROS ASPECTOS PODRÁ, ASUMIR DIRECTAMENTE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL QUE CORRESPONDEN A LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES. ASIMISMO, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LAS ELECCIONES LOCALES, ESTARÁN A CARGO DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL) QUE EJERCERÁN, ENTRE OTRAS FUNCIONES, LAS RELATIVAS A: PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES; LOS ESCRUTINIOS Y CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES LOCALES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY; LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS EN LAS ELECCIONES LOCALES; LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PREVEA LA LEGISLACIÓN LOCAL; ASÍ COMO LAS NO RESERVADAS AL INSTITUTO NACIONAL Y LAS QUE DETERMINE LA LEY.

AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 50 NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTABLECE QUE LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SON FUNCIONES QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DEL INSTITUTO



ASIMISMO, TENDRÁ A SU CARGO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, MATERIALES Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.

PARA GARANTIZAR QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE REALICEN ELECCIONES LIBRES, PERIÓDICAS Y AUTÉNTICAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO, MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO, DIRECTO, OBLIGATORIO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE. EL CÓDIGO, REGLAMENTA UNA SERIE DE DISPOSICIONES QUE TIENEN POR OBJETO LA RENOVACIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 41 Y 50 DEL CÓDIGO, EL CONSEJO GENERAL ES EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA FACULTAD DE EMITIR ACUERDOS QUE, CONFORME A SU NORMATIVIDAD INTERNA, DETERMINAN LA OBLIGATORIEDAD Y COLABORACIÓN DE SUS ÓRGANOS EJECUTIVOS, UNIDADES TÉCNICAS, ÓRGANOS DE AUTONOMÍA Y DE GESTIÓN, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS DEMÁS QUE DETERMINE EL CÓDIGO.

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO ESTABLECE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES SON ÓRGANOS COLEGIADOS DE CARÁCTER TEMPORAL, QUE FUNCIONAN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, TIENEN FACULTADES DE DECISIÓN EN EL ÁMBITO DISTRITAL, ACTÚAN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE SESIONES PÚBLICAS, DE CARÁCTER ORDINARIO O EXTRAORDINARIO, CONVOCADAS POR LA PERSONA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL.

EL 7 DE AGOSTO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, EMITIÓ EL ACUERDO IECM/ACU-CG-061/2023, POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA Y PARTIDOS POLÍTICOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, PARA ELEGIR A LAS PERSONAS TITULARES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024. -----

EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL INSTITUTO NACIONAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL SUSCRIBIERON EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL MEDIANTE ACUERDO INE/CG528/2023 APROBÓ EL MODELO DE OPERACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO Y LOS DOCUMENTOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024. -----

EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL EMITIÓ LA DECLARATORIA FORMAL DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----



EL 31 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-105/2023 EL CONSEJO GENERAL APROBÓ DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES, Y AL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, AMBOS DEL MISMO INSTITUTO.-----

POR LO ANTES EXPUESTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124, PÁRRAFO PRIMERO, Y 128, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO SE DECLARA INSTALADO ESTE CONSEJO DISTRITAL 18, PARA DAR CONTINUIDAD A LAS TAREAS RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, SOLICITANDO AL SECRETARIO DESAHOGARA EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

C. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO, SEÑALÓ; SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, MANIFESTO: BUENAS TARDES, CONSEJERAS, CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; MIEMBROS DEL SPEN Y PERSONAL DE HONORARIOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

DOY A USTEDES LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA Y AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA CONVOCATORIA PARA ASISTIR A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN



DEL 18 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

DE IGUAL FORMA, AGRADEZCO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LA OPORTUNA ACREDITACIÓN DE SUS REPRESENTANTES. -----

ESTE AÑO, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUMPLE 25 AÑOS DE EXISTENCIA, A LO LARGO DE ESE TIEMPO HA DESARROLLADO OCHO PROCESOS ELECTORALES CONSTITUCIONALES Y DIVERSOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTRE ELLOS UN PLEBISCITO, ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS, COMITÉS VECINALES, COPACOS Y CONSULTAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; ADEMÁS DE BRINDAR ASESORÍA EN DIVERSOS TEMAS RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE CONSULTAS A LA CIUDADANÍA. -- ASÍ, ESTA INSTITUCIÓN HA PARTICIPADO ACTIVAMENTE EN LA CONSOLIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEMOCRÁTICOS DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HA CONTRIBUIDO A LA TRANSMISIÓN PACÍFICA DEL PODER, GARANTIZANDO AL CIUDADANO, CON CERTEZA Y RESPONSABILIDAD, LA VALIDEZ DE SU SUFRAGIO Y QUE LA OPINIÓN DE CADA UNO DE ELLOS SEA RESPETADA. -----

CON ESTA SESIÓN INICIA LA ETAPA DE PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ÁMBITO DISTRITAL PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, ALCALDÍAS Y DIPUTACIONES LOCALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

ANTE ELLO, ESTE INSTITUTO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE QUE CADA ETAPA, CADA PROCEDIMIENTO Y CADA LINEAMIENTO SE CUMPLA PUNTUALMENTE; ASIMISMO, TIENE EL DEBER DE GARANTIZAR QUE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL FUNCIONE CON LA MAYOR EFICACIA. -----



DESDE LUEGO, EL ÉXITO EN LA REALIZACIÓN DE TAN IMPORTANTE TAREA PARA ORGANIZAR LAS ELECCIONES EN NUESTRA CIUDAD NO DEPENDERÁ SOLAMENTE DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTA INSTITUCIÓN. SE TRATA DE UNA TAREA COMPARTIDA EN LA QUE CONSEJEROS ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANOS HABRÁN DE APORTAR LO QUE LES CORRESPONDE PARA, NUEVAMENTE, LOGRAR UN PROCESO ELECTORAL IMPECABLE. -----

ES CLARO QUE DE LA MADUREZ E INSTITUCIONALIDAD CON QUE SE CONDUZCAN TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO, DEPENDERÁN LOS RESULTADOS. APELANDO A ELLO, INVITO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL A CONTRIBUIR PARA QUE LA DISCUSIÓN DE LOS ASUNTOS ELECTORALES SE REALICE CON CIVILIDAD Y RESPETO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LO GENERAL Y A CADA UNO DE SUS INTEGRANTES EN LO PARTICULAR. -----

ESTOY CONVENCIDO DE QUE LA CONDUCTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, SE APEGARÁ CON ESTRICTA OBSERVANCIA A EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LOS ORDENAMIENTOS Y ACUERDOS QUE EMANEN DEL CONSEJO GENERAL; DISPOSICIONES QUE FORMAN PARTE DEL CONJUNTO DE NORMAS LEGALES QUE GARANTIZAN LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, LA TRANSPARENCIA Y LIMPIEZA EN EL PROCESO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO CERTIDUMBRE EN LOS RESULTADOS. -----

POR ÚLTIMO, NO QUISIERA DEJAR DE ENFATIZAR LA IMPORTANCIA DE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL COMO ÓRGANO COLEGIADO

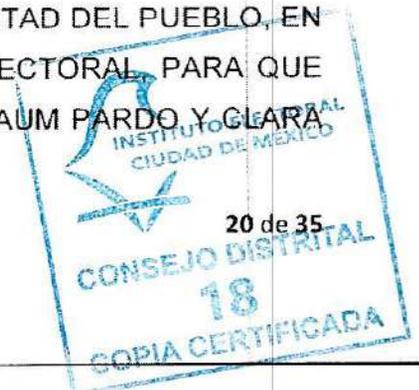


CORRESPONSABLE EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES Y EL COMPROMISO QUE ASUMIMOS LOS AQUÍ PRESENTES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO ÓPTIMO DEL PROCESO ELECTORAL EN EL DISTRITO 18 EN ÁLVARO OBREGÓN. -----

¡MUCHAS GRACIAS!. -----

ACTO SEGUIDO OTORGO EL USO DE LA VOZ A LOS PRESENTES, EN PRIMERA RONDA AL REPRESENTANTE DE MORENA. -----

C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ORTIZ, REPRESENTANTE DE MORENA, QUIEN MANIFESTÓ: BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS E INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, EN MORENA, DAMOS LA BIENVENIDA AL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES PARA RENOVAR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EL CONGRESO DE LA UNIÓN. Y EN EL CASO DE LA CIUDAD, LA JEFATURA DE GOBIERNO, CONGRESO DE LA CIUDAD Y ALCALDÍAS. -----
HOY, CON LA INSTALACIÓN DE LOS 33 CONSEJOS DISTRITALES, MORENA INICIA SU REPRESENTACIÓN EN ESTOS ESPACIOS PARA DEFENDER EL PROYECTO DE NACIÓN, DE CIUDAD Y LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, INICIADA POR EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y NUESTRO PARTIDO. -----
NUESTRA CERTEZA ES QUE, EN ESTE PROCESO ELECTORAL, SE VOLVERÁ A REFRENDAR LA HISTORIA INICIADA EN 2018, DONDE EL PROYECTO QUE DEFIENDE LA ESPERANZA SE IMPONGA SOBRE CUALQUIER INTENTO DE REGRESO DE MALOS GOBIERNOS, Y DESDE LOS CONSEJOS DISTRITALES, NOS COMPROMETEMOS A DEFENDER A CABALIDAD LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, EN NUESTRO CARÁCTER DE VIGILANTES DEL PROCESO ELECTORAL, PARA QUE NUESTRAS CANDIDATAS: LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y CLARA





MARINA BRUGADA, CUENTEN CON LAS MEJORES CONDICIONES PARA ESTA CONTIENDA ELECTORAL, PORQUE REPRESENTAN LA ESPERANZA DE CONTINUIDAD DE ESTE MOVIMIENTO DE TRANSFORMACIÓN. ----- EN ESTE CONTEXTO, DESDE LOS ÓRGANOS DISTRITALES, NOS AVOCAREMOS A GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y LEGALIDAD PARA QUE EL TRIUNFO DEL PUEBLO SE HAGA ESCUCHAR EN LAS URNAS. NUESTRA RESPONSABILIDAD ES DEFENDER NUESTRAS IDEAS, NUESTRA PLATAFORMA ELECTORAL, NUESTROS CANDIDATOS Y A NUESTRO PARTIDO. ----- EL CAMINO DE MORENA EN LAS URNAS DATA DEL AÑO 2015, Y POR CUARTA OCASIÓN, ELEGIREMOS ENTRE NUESTRAS FILAS A LAS MEJORES CANDIDATAS Y CANDIDATOS PARA COMPETIR EN LOS DISTRITOS ELECTORALES DE LAS 32 ENTIDADES. RECONOCEMOS QUE, PARA LOGRAR LOS CAMBIOS QUE NECESITA EL PAÍS, ES ESENCIAL GANAR EL CONGRESO Y TENER MAYORÍA CALIFICADA. -

----- YA HEMOS LOGRADO INCLUIR LOS DERECHOS SOCIALES EN LA CONSTITUCIÓN, PERO COMPRENDEMOS QUE ESTO NO ES SUFICIENTE PARA ENFRENTAR LOS ANCESTRALES REZAGOS ECONÓMICOS Y SOCIALES. OBTENER EL VOTO DE LA CIUDADANÍA SERÁ NUESTRO TRABAJO, Y EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, DEFENDEREMOS NUESTRAS IDEAS Y PLATAFORMA ELECTORAL. -----

EL PLAN C ESTÁ EN MARCHA PARA GANAR LA MAYORÍA CALIFICADA EN EL CONGRESO E IMPULSAR LAS REFORMAS FUNDAMENTALES PARA EL CAMBIO. NECESITAMOS QUE NUESTROS LEGISLADORES DECIDAN EL GASTO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, Y ES NUESTRA CONVICCIÓN NO DAR UN PASO ATRÁS. QUEREMOS QUE LA MAYORÍA Y SUS INTERESES ESTÉN REALMENTE



REPRESENTADOS EN EL CONGRESO. CON RESPETO, AFIRMAMOS QUE SOMOS LA MEJOR OPCIÓN PARA LA CIUDADANÍA. -----

POR LO QUE HACE A LA CIUDAD DE MÉXICO. LA CIUDAD ES UNA CIUDAD DE LIBERTADES Y DE DERECHOS, AQUÍ INICIO EN 1997 LA CONSTRUCCIÓN DE LO QUE HOY ES LA 4 TRANSFORMACIÓN, AQUÍ NACIÓ LA PENSIÓN UNIVERSAL DE ADULTOS MAYORES, EL MATRIMONIO IGUALITARIO, MI BECA PARA EMPEZAR, LAS UTOPIÁS, ENTRE MUCHAS OTRAS ACCIONES PROGRESISTAS Y DE AVANZADA SOCIAL. -----

COMO PARTIDO CON PRINCIPIOS, INSISTIREMOS EN LO QUE CREEMOS: NO AL GOBIERNO RICO CON PUEBLO POBRE; POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE; Y POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES. CREEMOS EN LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y EN EL GOBIERNO DEL PUEBLO. -----

DESDE ESTE CONSEJO DISTRITAL, ALZAMOS LA VOZ PARA EXIGIR RESPETO A LA VOLUNTAD POPULAR. A LAS AUTORIDADES ELECTORALES LES PEDIMOS QUE ACTÚEN CON PROBIDAD, SIN FILIAS NI FOBIAS, RESPETANDO A TODOS LOS PARTIDOS, CONSTRUYENDO CONSENSOS Y, SOBRE TODO, RESPETANDO NUESTRAS DIFERENCIAS. -----

MORENA REITERA: "CON EL PUEBLO TODO, SIN EL PUEBLO NADA". GRACIAS.-----

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, PREGUNTO A LOS PRESENTES, SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA VOZ, SOLICITANDOLO EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

C. ANTONIO ROJAS CANELA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MANIFESTÓ; CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS



POLÍTICOS, VOCALES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, PERSONAL DEL CONSEJO DISTRICTAL, CIUDADANOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, INVITADOS. SALUDAMOS EN MOVIMIENTO CIUDADANO A TODAS, TODOS Y TODAS. -----

HOY, ESTAMOS AQUÍ REUNIDOS EN FORMA PRESENCIAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INICIO FORMAL DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024. EL FUTURO DE MÉXICO ES NARANJA, PORQUE DEFENDEREMOS A MÉXICO DE LOS QUE LE FALLARON. PERO, MÁS ALLÁ DEL CUMPLIMIENTO AL MANDATO LEGAL QUE LO EXIGE, ESTE INICIO DEBE SER TOMADO PARA REFLEXIONAR E IMAGINAR, DESDE LA POSICIÓN Y RESPONSABILIDAD QUE A CADA UNO DE NOSOTROS COMPETE, QUE VAMOS A DEFENDER EL PROCESO ELECTORAL DE QUIENES DE MANERA REITERADA Y CON ARGUCIAS AMBIGUAS VIOLAN LA LEY ELECTORAL TODOS LOS DÍAS. -----

¿A QUÉ MÉXICO QUEREMOS LLEGAR CUANDO CONCLUYA ESTE PROCESO ELECTORAL Y QUÉ HAREMOS PARA QUE ESO SUCEDA? EL INE DEBE SEGUIR SIENDO EL GARANTE INSTITUCIONAL MÁS VISIBLE DE LA DEMOCRACIA MEXICANA Y NO SOLO UNA INSTITUCIÓN TESTIMONIAL, QUE VE PASAR EL ATROPELLO DEL ESTADO DE DERECHO, EN MEDIO DE LA FLAGRANTE VIOLACIÓN A LA LEY POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS FEDERALES Y QUE PARECE NO TENER FIN EN EL CORTO PLAZO, MEDIANTE UN BOMBARDEO CONSTANTE EN LAS REDES SOCIALES, QUE POLARIZA A LA SOCIEDAD Y LA ENFRENTA COMO NUNCA SE HABÍA VISTO EN MÁS DE UN SIGLO. -----

AHORA ES CUANDO MÁS SE NECESITA A LAS INSTITUCIONES CON AUTONOMÍA Y UN SENTIDO DE RESPONSABILIDAD. PARA DEJAR ATRÁS LA VIEJA POLÍTICA, PEDIMOS AL INSTITUTO QUE SEA GARANTE DE LA SOCIEDAD MEXICANA, COMO



UNO DE LOS ÓRGANOS MÁS RELEVANTES CONTRA EL DESEQUILIBRIO DE PODERES. -----

EL FUTURO ES DONDE LAS MUJERES VIVEN LIBRES Y SIN MIEDO, EL FUTURO ES EL DERECHO DE TODOS LOS MEXICANOS DE SENTIRSE LIBRES Y SEGUROS, EL FUTURO DE HOY ES AMAR A MÉXICO Y ENFRENTAR A LA VIEJA POLÍTICA, EL FUTURO ES DE LAS Y LOS MEXICANOS QUE HOY CUENTAN CON MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA DEFENDER DESDE ESTE MOMENTO SU VOLUNTAD Y HACER DEL VOTO EL ARMA PARA DEJAR ATRÁS A LOS QUE NOS HAN FALLADO. -----

AFORTUNADAMENTE, ESTAMOS ANTE UNA NUEVA GENERACIÓN DE MEXICANAS, MEXICANOS CON UNA VISIÓN DINÁMICA, PROFESIONAL, ENTREGADA Y COMPROMETIDA CON MÉXICO Y SUS CIUDADANOS. COMPROMETIDA EN CAMBIAR EL FUTURO DE MÉXICO Y QUE ADVIERTE QUE EL FUTURO DE MÉXICO ES NARANJA. -----

EN MOVIMIENTO CIUDADANO RECONOCEMOS QUE NUESTRA CAPACIDAD COMO REPRESENTANTES, NO SOLO SE REDUCE AL CORRECTO Y ESTRICTO EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES JURÍDICAS QUE A CADA UNO CORRESPONDEN, SINO SOBRE TODO A LA VOLUNTAD DE CONDUCIR NUESTRO ACCIONAR POR LOS CAUCES CÍVICOS ADECUADOS, BUSCANDO CONCERTAR Y NO DIVIDIR, PORQUE MÉXICO NOS NECESITA UNIDOS. -----

LES PEDIMOS A LOS REPRESENTANTES DE LAS OTRAS FUERZAS POLÍTICAS, TENER LA MADUREZ POLÍTICA PARA QUE LAS DIFERENCIAS NO POLARICEN Y ENARDEZCAN EL AMBIENTE POLÍTICO, SINO QUE SOLO SEAN EL PRINCIPIO PARA ENCONTRAR LAS COINCIDENCIAS NECESARIAS QUE HAGAN DE ESTE PROCESO ELECTORAL ALGO NO SOLO HISTÓRICO SINO EJEMPLAR. -----

MOVIMIENTO CIUDADANO, DEFIENDE Y ALIENTA UNA NUEVA POLÍTICA, DE JÓVENES, DE MUJERES Y HOMBRES, QUE ESTAMOS CONSTRUYENDO LA



13



PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE EL FUTURO DE MÉXICO SEA NARANJA. ANTE ESTE PANORAMA, MOVIMIENTO CIUDADANO SE HA CONSTITUIDO EN UN ESPACIO ABIERTO PARA EL EMPODERAMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS LIBRES. -----

SOMOS LA ORGANIZACIÓN QUE HA ALENTADO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONSULTA POPULAR, LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y, DESDE LUEGO, EL DÍA DE HOY ESTÁ PRESENTE SIEMPRE RESPETUOSO DE LA LEGALIDAD, CON EL PROFUNDO PROPÓSITO DE PROMOVER UN TEMA SUSTANTIVO, EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE DEMANDA ESTE PAÍS. LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL, ES PARA QUE LOS CIUDADANOS SE ORGANICEN Y DEMANDEN CON SU VOTO LA POSIBILIDAD DE LA TRANSFORMACIÓN DE NUESTRO PAIS. RECORDANDO QUE LA REALIDAD NO SE BASA EN PERCEPCIONES, SINO QUE SE CONFORMA DE HECHOS Y ACCIONES; DE AHÍ QUE DEBEMOS TRABAJAR PARA QUE ESA REALIDAD SEA ÓPTIMA PARA TODOS. ASÍ ALLANAREMOS EL CAMINO DE AQUELLA POLÍTICA QUE SE ALIMENTA DE REALIDADES Y LAS RESUELVE PARA EL BIEN GENERAL; Y DESMANTELAREMOS EL CAMINO QUE SE NUTRE DE PERCEPCIONES, DIVISIONES Y ESTANCAMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO. -----

BUSCAMOS LOS BUENOS GOBIERNOS Y LA POLÍTICA DE CALIDAD, PORQUE SI NO LO HACEMOS, MÉXICO Y NUESTRO ESTADO NO ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE PROGRESAR. ES ASÍ, QUE ESTE PROCESO ELECTORAL QUE HOY INICIA, NO SÓLO DEBE DE BUSCAR DIGNIFICAR EL QUEHACER POLÍTICO, SINO TAMBIÉN SER CONSIDERADO UNA OPORTUNIDAD PARA FORTALECER LA CREDIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES Y CON ELLO LOGRAR EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD, BASE ESENCIAL DE CUALQUIER DEMOCRACIA. ESTE ES UN PERÍODO TRASCENDENTE EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL PAÍS Y NUESTRA

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO



25 de 35
CONSEJO DISTRICTAL
18
COPIA CERTIFICADA

OBLIGACIÓN, ES SIMPLEMENTE ESTAR A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS.

TENEMOS UNA GRAN RESPONSABILIDAD POR CUMPLIR UNOS CON OTROS Y CON LA NACIÓN, MÉXICO TIENE FUTURO Y ESE FUTURO ES MOVIMIENTO CIUDADANO.

EL C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, PREGUNTO A LOS PRESENTES, SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA VOZ, SOLICITÁNDOLO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C. OMAR ALEJANDRO ABDULAH BERMEJO ISLAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SEÑALÓ; LA CIUDAD DE MÉXICO MERECE UN CAMBIO, ESE CAMBIO ESTA REPRESENTADO POR EL PAN, EL PRD Y EL PRI, EN UNA ELECCIÓN HISTÓRICA QUE MARCARÁ A ESTA CIUDAD. NUNCA EN NUESTRA HISTORIA SE HABÍA VISTO UN ATAQUE TAN LASCIVO CONTRA LAS INSTITUCIONES ELECTORALES, NOSOTROS COMO PARTIDO ACUDIMOS A LA DEFENSA DE NUESTRAS INSTITUCIONES Y ESTAMOS CONTRA LA DESTRUCCIÓN DEL ESTADO DE DERECHO; LA ALTERNANCIA ES LO QUE NOS HA PERMITIDO QUE HOY SE HABLE CON LIBERTAD, ESA MISMA LIBERTAD DE LA QUE GOZAMOS Y QUE HOY NOS PERMITE PODER ELEGIR A NUESTROS REPRESENTANTES.

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, PREGUNTO A LOS PRESENTES, SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA VOZ, TODA VEZ QUE NADIE SOLICITO EL USO DE LA VOZ, PIDIÓ AL SECRETARIO CONTINUARA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.



1A

EL C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, PREGUNTO A LOS PRESENTES, SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA VOZ, SOLICITANDOLA EL CONSEJERO DISTRITAL FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ.-----

C. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ, CONSEJERO DISTRITAL, SEÑALÓ QUE LOS CONSEJEROS DISTRITALES PASARON POR UN PROCESO RIGUROSO DE SELECCIÓN Y QUE QUIENES FUERON DESIGNADOS CONOCEN LA NORMATIVA QUE RIGE LOS PROCESOS ELECTORALES; ASIMISMO, SE CONGRATULÓ POR EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL Y SOLICITÓ A TODOS QUE SE ABRIERÁ UN ÁMBIENTE DE COLABORACIÓN Y APOYO PARA LOGRAR UNAS ELECCIONES EXITOSAS.-----

EL C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, PREGUNTO A LOS PRESENTES, SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA VOZ, EN VIRTUD DE QUE NO HUBO MÁS SOLICITUDES, PIDIÓ AL SECRETARIO DESAHOGARA EL SIGUIENRE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

C. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO, SEÑALÓ; EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.-----

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, DEJÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL INFORME, AL NO HABER INTERVENCIONES, INFORMÓ QUE EL CONSEJO SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME, SOLICITANDO AL SECRETARIO CONTINUARA CON EL SIGUIENTE



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
27 de 35
CONSEJO DISTRITAL
18
COPIA CERTIFICADA

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

C. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO, SEÑALÓ; EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO INFORME QUE SE AGREGA A LA PRESENTE Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA COMO ANEXO UNO. -----

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, DEJÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL INFORME. -----

C. FRANCISCO NAVA MANRIQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL, SOLICITO EL CONVENIO Y EL ANEXO TÉCNICO, ASIMISMO PREGUNTO SI EN EL INSTITUTO SE UTILIZARAN URNAS ELECTRÓNICAS. -----

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA INTERVENIR EN EL PUNTO, AL NO HABER SOLICITUDES



5

DE INTERVENCIÓN RESPONDIÓ LA SOLICITUD DEL CONSEJERO, SEÑALANDO; QUE LES HARA LLEGAR EL CONVENIO Y EL ANEXO TÉCNICO, RESPECTO DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS ES UN TEMA QUE ESTA LLEVANDO A CABO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN ESTE MOMENTO SE DESCONOCE SI SE UTILIZARAN EN EL DISTRITO, PERO DE TENER CONOCIMIENTO DE SU IMPLEMENTACIÓN LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO, CONCLUIDA LA RESPUESTA, SEÑALÓ QUE EL CONSEJO SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME; ACTO SEGUIDO SOLICITO AL SECRETARIO, CONTINUARA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

C. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO, SEÑALÓ; EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024, INFORME QUE SE AGREGA A LA PRESENTE Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA COMO ANEXO DOS. -----

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, DEJÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL INFORME. -----

C. FRANCISCO NAVA MANRIQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL, SEÑALÓ; QUE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL SE REALIZÓ POR DESIGNACIÓN DIRECTA QUE LAS PERSONAS FUERON SOMETIDAS A LAS REGLAS ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO, LAS QUE YA SE INCORPORARON Y LAS QUE ESTÁN POR INCORPORARSE, PREGUNTO RESPECTO DE LOS ASTERISCOS QUE SE

COLOCARON AL PIE DE PÁGINA DEL INFORME, CON UN ASTERISCO DICE QUE PRESENTAN EXAMEN DE CONOCIMIENTOS EL 16 DE FEBRERO DE 2024 Y EL QUE TIENE DOS DICE PRESENTA EXAMEN EN LA FECHA QUE DETERMINE LA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN, SI LE PODIAN PRECISAR. -----

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, RESPONDIÓ, QUE EN EL INFORME SE SEÑALAN LAS PERSONAS CON ESOS ASTERISCOS LAS QUE TIENEN UNO PRESENTARÁN SU EXAMEN DE CONOCIMIENTOS EL 16 DE FEBRERO Y SE INTEGRARÁN EL 1 DE MARZO, EN EL CASO DE LA PERSONA QUE TIENE DOS ASTERISCOS, SE TRATA DE UNA PLAZA QUE NO SE CUBRIÓ QUE DEBIÓ INGRESAR EL 1 DE FEBRERO, SE MANDÓ LA PROPUESTA Y SE ESTÁ EN ESPERA DE FECHA DE EXAMEN. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS, SEÑALÓ QUE EL CONSEJO SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME Y SOLICITÓ AL SECRETARIO CONTINUARA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

C. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO, SEÑALÓ; SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN

DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INFORME QUE SE AGREGA A LA PRESENTE Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA COMO ANEXO TRES. -----

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, DEJÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL INFORME. -----

C. FRANCISCO NAVA MANRIQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL, SOLICITÓ SE INFORMARÁ CUANTAS CASILLAS SE INSTALARAN EN ÁLVARO OBREGÓN, CUANTAS EN BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO SABER CUAL ES EL PORCENTAJE DE VISITAS REALIZADAS. -----

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, PREGUNTO SI ALGUIEN DESABA INTERVENIR, OTORGANDO EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE MORENA. -----

C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ORTIZ, REPRESENTANTE DE MORENA, QUIEN PREGUNTO SI EXISTE UN PLAN O CALENDARIO DE VISITAS PARA VERIFICAR LOS LUGARES DONDE SE INSTALARÁN LAS CASILLAS. -----

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS, RESPONDIÓ, QUE ESTA ACTIVIDAD CORRESPONDE A LA AUTORIDAD NACIONAL Y QUE NOSOTROS ACOMPAÑAMOS PARA CONOCER LOS DOMICILIOS PROPUESTOS Y EN SU CASO REALIZAR LAS OBSERVACIONES



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRICTAL
18
COPIA CERTIFICADA

QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS, QUE SE TENDRÁN RECORRIDOS CON EL CONSEJO PARA EXAMINAR LOS LUGARES, RESPECTO DEL CALENDARIO DE VISITAS LES INFORMÓ QUE AL DÍA DE LA FECHA SE RECORRIÓ LA TOTALIDAD DE DOMICILIOS, ASIMISMO, SE COMPROMETIÓ A HACER LLEGAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL UN ESTADÍSTICO DE SECCIONES Y CASILLAS POR DISTRITO FEDERAL EN QUE CONCURRE. SEÑALANDO QUE EL CONSEJO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME, SOLICITÓ AL SECRETARIO CONTINUARA CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

C. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO, SEÑALÓ; EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023), INFORME QUE SE AGREGA A LA PRESENTE Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA COMO ANEXO CUATRO.

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, DEJÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL INFORME.

C. FRANCISCO NAVA MANRIQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL, SOLICITO, SE LE HICIERA LLEGAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.



17

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS, SEÑALÓ QUE TODOS LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO, PERO QUE CON GUSTO SE LES REMITIRA EL ACUERDO SOLICITADO, ACTO SEGUIDO SOLICITO AL SECRETARIO DESAHOGARA EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

C. DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO, SEÑALÓ; CONSEJERO PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE HAN SIDO AGOTADOS LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA. -----

C. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, SEÑALÓSEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, AGRADEZCO A USTEDES SU PRESENCIA Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE DECLARA LA CONCLUSIÓN DE ESTA SESIÓN. -----

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE DESAHOGAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE TREINTA Y CINCO FOJAS ÚTILES, ASÍ COMO DE CINCO ANEXOS, CORRESPONDIENTES A: -----

ANEXO UNO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO-----

ANEXO DOS: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024. -----

ANEXO TRES: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA





18

JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA-----

ANEXO CUATRO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023).-----

CONSTE

DAMOS FE

CIUDAD DE MÉXICO

**LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ)
SECRETARIO DEL CONSEJO**



SIN TEXTO



LICENCIADO DAVID MORENO VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129, FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 11, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE DE DIECIOCHO FOJAS UTILES DIECISIETE UTILIZADAS POR AMBOS LADOS UNA POR UN SOLO LADO SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL **“ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL LUGAR QUE OCUPARÁ LA BODEGA ELECTORAL PARA EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024”** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y COINCIDEN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

**SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO DIRECCIÓN DISTRITAL 18
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LIC. DAVID MORENO VÁZQUEZ

